



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
SAN JUAN BAUTISTA**
PROVINCIA HUAMANGA - DEPARTAMENTO AYACUCHO
Creado por Ley N° 13415



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 260-2015-MDSJB/AYAC.

San Juan Bautista, 10 de agosto del 2015.

CONSIDERANDO:

Que, es necesario acreditar a los responsables del manejo de las Cuentas Bancarias de la Municipalidad Distrital de San Juan Bautista;

Que, según lo dispuesto en los Artículos 194° de la Constitución Política del Perú en concordancia con el Artículo II Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece que las Municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativo y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, es necesario acreditar a los responsables del manejo de las cuentas bancarias de la Municipalidad Distrital de San Juan Bautista;

De conformidad con lo dispuesto en la Normatividad del Sistema nacional de Tesorería

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- APROBAR el reporte "Anexo de Responsables del Manejo de Cuentas Bancarias" de fecha 10 de agosto del 2015, que designa a los responsables titulares y suplentes para el manejo de las cuentas bancarias de la Municipalidad Distrital de San Juan Bautista **UE 300449**, el cual forma parte integrante de la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
SAN JUAN BAUTISTA
Med. Macedonio Guillén Cancho
ALCALDE

